

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
RPM/MS/S/ABM/J/PA/1/evp



DECRETO EXENTO N° 60 /

CAUQUENES,

08 ENE. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Resol. (E) N°2086 de fecha 10 de diciembre de 2024, Aprueba Modificación de Plazo de Convenio Transferencia de Recursos Programa Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2024, Municipalidad de Cauquenes.
- Decreto Exento N°1190 de fecha 20 marzo de 2024, el cual Aprueba Resolución Exenta N°304 de fecha 07/03/2024, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Programa Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2024, Municipalidad de Cauquenes.
- Lo dispuesto en la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que, por razones de índole administrativas y de gestión, las partes acuerdan una extensión del plazo de ejecución del Convenio por única vez, extendiéndolo hasta el 31 de marzo del 2025.
- Que, este Municipio tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna.
- Que, ésta Municipalidad en el ámbito de su territorio, puede desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, las funciones señaladas en el artículo 4 de la Ley 18.695.
- Y en cumplimiento de éstas funciones, se suscribe un Convenio entre la I. Municipalidad de Cauquenes y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule, con el propósito de alcanzar las metas y ejecutar las acciones propuestas, debiendo éste Municipio, formalizar éste acuerdo a través del presente acto administrativo.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, la Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos del Programa "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, 2024", suscrito con fecha 29 de noviembre de 2024, entre el **Ministerio de Desarrollo Social y Familia**, representado por su Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule, y la **I. Municipalidad de Cauquenes**, mediante el cual, ambas partes acuerdan una ampliación del Convenio por única vez, extendiéndolo hasta el 31 de marzo del año 2025.
2. **NÓMBRASE, ENCARGADA MUNICIPAL**, a la **Srta., Alicia Pérez Alarcón**, Encargada Oficina Registro Social de Hogares, Planta Jefatura, Grado 10°, de la E.M., quien tendrá la responsabilidad del adecuado desarrollo del Convenio.

3. **IMPÚTESE**, a la Cuenta Administración de Fondos, Código 214-05-23-001, Programa Registro Social de Hogares.
4. **TÉNGASE**, como parte integrante del presente Decreto el Convenio que se Aprueba. Se deja constancia, que seguirá rigiendo íntegramente el Convenio firmado el 21 de febrero de 2024, y aprobado a través de Resolución Exenta N°304 de fecha 07 de marzo de 2024.
5. En todo lo demás no modificado, se mantiene plenamente vigente el Convenio original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Seremi Desarrollo Social y Familia, Región del Maule.
- Control Interno.
- DAF.
- Contabilidad.
- R.R.H.H.
- Asesoría Jurídica.
- Of. Partes.
- Dideco.